



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

Señor(a)

ENRIQUE OSVALDO BEDOYA SÁNCHEZ

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS(e)

MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA

DECANO(A) – FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS – FCB

ADRIAN ALEJANDRO FLORES KONJA

DECANO – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – FCC

CARLOTA ALICIA CASALINO SEN

DECANA – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – FCCSS

HECTOR JAVIER BENDEZU JIMENEZ

DECANO – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – FCE

FULGENCIO VILLEGAS SILVA

DECANO – FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS – FCF

MARÍA NATIVIDAD ZEGARRA GARAY

DECANA – FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS – FCM

JOSE FELIX PALOMINO MANCHEGO

DECANO – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA – FDCP

EDGAR FROILÁN DAMIÁN NÚÑEZ

DECANO – FACULTAD DE EDUCACIÓN – FE

MIRTHA ROQUE ALCARRAZ

DECANA – FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA – FFB

NICANOR RAUL BENITES SARAVIA

DECANO – FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA – FIEE

CIRO SERGIO BEDIA GUILLEN

DECANO – FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA – FIGMMG

OSCAR RAFAEL TINOCO GOMEZ

DECANO – FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – FII

LUZMILA ELISA PRO CONCEPCION

DECANA – FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA – FISI

MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO

DECANO – FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS – FLCH

JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA

DECANO – FACULTAD DE MEDICINA – FM

FERNANDO DEMETRIO CARCELÉN CÁCERES

DECANO – FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA – FMV

ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ

DECANA – FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – FO

LUPE CÉLICA GARCÍA AMPUDIA

DECANA – FACULTAD DE PSICOLOGÍA – FPSI

NEPTALÍ ALE BORJA

DECANO – FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA – FQIQ

DIRECTORES(AS) DE LAS UNIDADES DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE – UNAYOE

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Presente. -

Asunto: Remisión y difusión de material audiovisual preventivo e informativo sobre hostigamiento sexual, protección de derechos y canales de atención de la Defensoría Universitaria.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

Referencia: Reglamento de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado por Resolución Rectoral N.º 03669-R-19 de fecha 28 de junio de 2019.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para expresarles un cordial saludo y, a la vez, hacerles llegar una serie de materiales audiovisuales elaborados con fines preventivos, informativos y de orientación, destinados a fortalecer el conocimiento de la comunidad universitaria respecto de sus derechos y de los mecanismos institucionales disponibles para su protección.

La Defensoría Universitaria considera fundamental acercar la información a nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo mediante mensajes claros, accesibles y sensibles, que permitan reconocer situaciones que podrían afectar sus derechos y, principalmente, conocer dónde acudir y cómo solicitar orientación o atención cuando consideren que estos han sido vulnerados.

En tal sentido, se remiten los siguientes materiales audiovisuales:

1. Video de prevención frente al hostigamiento sexual.
Material orientado a sensibilizar a la comunidad universitaria respecto de conductas que pueden constituir hostigamiento sexual, tales como insinuaciones de carácter sexual, comentarios sobre el cuerpo, miradas incómodas, tocamientos, mensajes con contenido sexual, difusión de imágenes íntimas o solicitudes de favores sexuales, entre otras.

2. Video sobre qué hacer cuando una persona considera que sus derechos han sido vulnerados.

Este material tiene como finalidad informar a los integrantes de la comunidad universitaria que pueden acudir a la Defensoría Universitaria de la UNMSM cuando consideren que sus derechos individuales o fundamentales no han sido respetados en el ámbito universitario.

Se procura que el estudiante, docente o trabajador conozca que existe una instancia institucional a la cual puede acercarse para recibir orientación, información y acompañamiento, dentro del marco de las competencias de la Defensoría Universitaria.

3. Video sobre la ubicación de la Oficina de Defensoría Universitaria.
Con el propósito de facilitar el acceso presencial, el material muestra de manera práctica el recorrido para llegar a nuestras instalaciones, ubicadas en el:

Sótano del Edificio Jorge Basadre
Ciudad Universitaria – UNMSM
Av. Germán Amézaga N.º 375, Lima.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

Este material busca que cualquier integrante de nuestra comunidad pueda identificar fácilmente la ubicación de la Oficina y acercarse cuando necesite orientación.

4. Video informativo sobre los canales de atención y contacto.

Con la finalidad de garantizar que la comunidad universitaria cuente con información directa y accesible, se difunden los siguientes canales de atención:

Central telefónica: (01) 619-7000 – Anexo 7484

Celular / WhatsApp: 947 743 378

Correo electrónico de la Defensoría Universitaria: defuniversitaria@unmsm.edu.pe

Correo para denuncias vinculadas con hostigamiento sexual:

denuncias.hs@unmsm.edu.pe

Atención presencial:

Sótano del Edificio Jorge Basadre

Ciudad Universitaria – UNMSM

Av. Germán Amézaga N.º 375

Horario de atención:

Lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Refrigerio: de 1:00 p. m. a 2:00 p. m.

En atención a la importancia de estos contenidos, solicitamos muy cordialmente a los Decanatos disponer, dentro de sus posibilidades y a través de los canales institucionales de cada Facultad, la difusión de los materiales audiovisuales adjuntos, procurando que puedan alcanzar especialmente a la población estudiantil.

Su difusión podrá efectuarse, según corresponda, mediante las páginas institucionales, redes sociales oficiales, plataformas académicas, pantallas informativas, correos institucionales, actividades de inducción, tutoría, orientación estudiantil y demás espacios que cada Facultad considere pertinentes.

El propósito de esta iniciativa es eminentemente **preventivo y educativo**. Buscamos que nuestros estudiantes conozcan sus derechos antes de encontrarse frente a una situación que pueda afectarlos, que sepan identificar oportunamente determinadas conductas y, sobre todo, que tengan información clara acerca de los canales institucionales a los cuales pueden acudir.

En materia de hostigamiento sexual y otras situaciones de especial sensibilidad, resulta particularmente importante promover una cultura institucional de respeto, prevención, confianza y atención oportuna, evitando toda forma de estigmatización o revictimización y procurando que quien solicite ayuda encuentre una respuesta institucional cercana y respetuosa.

La Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos reitera su permanente disposición para acompañar, orientar y contribuir a la protección de los derechos de nuestra comunidad universitaria, dentro del ámbito de sus competencias.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

Agradeciendo anticipadamente el apoyo de sus Despachos para la adecuada difusión de estos materiales y reconociendo la importancia del trabajo conjunto en favor del bienestar y la protección de nuestros estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Nolan Jara Jara
Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria
Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM

Adjuntos:

Cuatro (04) materiales audiovisuales informativos y preventivos.

cc: MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA - DECANATO - D - FCB
ADRIAN ALEJANDRO FLORES KONJA - DECANATO - D - FCC
CARLOTA ALICIA CASALINO SEN - DECANATO - D - FCCSS
HECTOR JAVIER BENDEZU JIMENEZ - DECANATO - D - FCE
MARÍA NATIVIDAD ZEGARRA GARAY - DECANATO - D - FCM
JOSE FELIX PALOMINO MANCHEGO - DECANATO - D - FDCP
EDGAR FROILÁN DAMIÁN NÚÑEZ - DECANATO - D - FE
MIRTHA ROQUE ALCARRAZ - DECANATO - D - FFB
NICANOR RAUL BENITES SARAVIA - DECANATO - D - FIEE
CIRO SERGIO BEDIA GUILLÉN - DECANATO - D - FIGMMG
OSCAR RAFAEL TINOCO GOMEZ - DECANATO - D - FII
LUZMILA ELISA PRO CONCEPCION - DECANATO - D - FISI
MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO - DECANATO - D - FLCH
JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA - DECANATO - D - FM
FERNANDO DEMETRIO CARCELÉN CÁCERES - DECANATO - D - FMV
ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ - DECANATO - D - FO
LUPE CÉLICA GARCÍA AMPUDIA - DECANATO - D - FPSI
NEPTALÍ ALE BORJA - DECANATO - D - FQIQ

NJJ/araf

